

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### ANDAVÍAS

##### *Anuncio*

El Pleno del Ayuntamiento de Andavías, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente n.º 1/2019, de suplemento de créditos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Andavías, 2 de octubre de 2019.-El Alcalde.

R-201902573

